

REUNIÓN PREVIA A LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO DE POLICÍA EN LA DIVISIÓN DE PERSONAL

En la reunión celebrada hoy con la División de Personal, previa a la Comisión de Personal y Proyectos Normativos del Consejo de Policía del 10 de diciembre, se han tratado diversos Concursos en los que el SUP, en todos los casos y debido a la situación generada por el Covid-19, ha instado a la Administración a que se permita la presentación telemática de instancias. Los cambios que se han producido en los borradores son:

▪ **CGM PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE COMISARIO.**

Este Concurso no sufre variación por parte de la Administración, informándonos que este borrador será susceptible de cambio. En este punto solicitamos que en caso de producirse alguno, se nos informa a las organizaciones sindicales.

También mostramos nuestra queja por el hecho de que solo se convoquen 27 plazas para los 54 comisarios que van a jurar o prometer el cargo y el resto se dejen para libre designación.

▪ **CGM PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE INSPECTORES**

La Administración no realiza ningún cambio sobre las vacantes convocadas. Desde el SUP solicitamos que las plazas que se oferten se realicen por puestos de trabajo concretos y no por plantillas, considerando que de la forma actual perjudica a los participantes.

Mientras no se produzca esta cuestión, instamos a que estas plazas se ocupen, en aquellas plantillas donde el área metropolitana sea muy grande, mediante el escalafón asignado a cada uno, tal y como ha pasado en otros CGM anteriores.

▪ **CGM PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE OFICIALES DE POLICÍA.**

Por parte del SUP, se solicitó la convocatoria de las máximas plazas en la **JSP de Baleares** y 4 en la **JSP de Melilla**.



▪ CEM PARA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN PLANTILLAS DE CANARIAS

Respecto a este Concurso, solicitamos conocer información sobre por qué se convocan solo las plazas que se ganaron en Sentencia y que se publican ahora, habiendo muchas más vacantes. La División de Personal nos informa que se van a ajustar estrictamente a lo que establece la sentencia del TSJ, procediéndose a convocar las 11 plazas que quedaban sin regularizar a fecha que establece la sentencia (febrero del 2018).



▪ CEM JEFE DE SUBGRUPO OPERATIVO UNIDADES DE CABALLERÍA

En relación a las bases, en su apartado **3 (Destinatarios punto B)**, solicitamos que se tenga en cuenta solo estar en posesión del Grado de Aptitud Física, eliminando el tipo "A". También, en el Apartado **4.1.5 (Entrevista Personal)** solicitamos la supresión de la misma, al considerarla una prueba subjetiva. La Administración nos informa que este concurso se resolverá con resultados.

▪ CEM JEFE DE EQUIPO Y PERSONAL OPERATIVO UNIDADES DE CABALLERÍA

Respecto a las bases referidas en el Anexo II de este Concurso, sobre el "Curso Básico de Caballería", en su apartado **3 (Destinatarios punto B)**, solicitamos que se tenga en cuenta solo estar en posesión del Grado de Aptitud Física, eliminando el tipo "A". También, en el Apartado **4.1.5 (Entrevista Personal)** solicitamos la supresión de la misma, al considerarla una prueba subjetiva. En el apartado **9.3 (Antigüedad)** pedimos incluir un apartado para los Oficiales de Policía, quedando así: "Por cada año de servicio en la categoría de Oficial de Policía, a contar desde su nombramiento, 0,05 puntos hasta un máximo de 1 punto".

En el apartado de ruegos y preguntas nos hemos interesado sobre la **situación de las Unidades Adscritas de PN a las Comunidades Autónomas y los planes para incrementar los recursos humanos** asignados a ellas, sobre todo en el caso de Andalucía, respondiéndonos la División que no hay previsión de aumento de efectivos. En cuanto a la necesidad de **refuerzo de efectivos de la Jefatura Superior de Policía de Canarias mediante ATF que pedimos**, la División de Personal nos indica que no se tiene previsto convocarla puesto que desde esa plantilla no se ha trasladado la necesidad de incrementar los recursos humanos. Finalmente, y sobre la **resolución del concurso de Facultativos y Técnicos**, nos indican que por diversos problemas burocráticos no va a ser posible llevarla a efecto antes de acabar el año, como estaba previsto.

Madrid, 4 de diciembre de 2020
Comisión Ejecutiva Nacional